

JUEVES, 16 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 135

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-9077

Aprobación y exposición pública del Padrón de Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento para el primer trimestre de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2015 el padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento al segundo trimestre de 2015, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Se fija el período voluntario de cobro el comprendido entre los días uno de agosto y treinta de septiembre de 2015, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados: En las oficinas de "Aquarbe, S. A.U." sitas en Unquera, urbanización Tina mayor, local número 7, los miércoles y viernes en horario de diez a doce horas, así como en cualquier oficina de Caja Cantabria, en el horario estipulado por la entidad para el cobro de recibos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesués (Val de San Vicente), 6 de julio de 2015. El alcalde en funciones, Juan Andrés Astarloa Peñil (en virtud de delegación adoptada por resolución de alcaldía en fecha 25 de junio de 2015).

2015/9077

CVE-2015-9077